

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 64

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 20 de octubre de 2023.

- * [RESO-2023-2458-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2023-2452-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-2534-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-2553-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-2583-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-2454-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2023-2455-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-2456-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), CARGO DE DIRECTOR OPERACIONES Y ENLACE.
- * [RESO-2023-2457-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
- * [RESO-2023-2472-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON FUNCIONES DE CONDUCTOR MOTORISTA DE MÓVIL POLICIAL IDENTIFICABLE POR RAZONES OPERATIVAS, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2023-224-GDEBA-APVDMMSGP](#), DISPONIENDO EN FORMA PREVENTIVA Y HASTA TANTO SE EXPIDA EN FORMA DEFINITIVA LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA-LANÚS, LA PROHIBICIÓN DE CONCURRENCIA A ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS DE CIUDADANOS.
- * [DISPO-2023-41-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECTIFICANDO DISPO-2023-37-GDEBA-DPDCMSGP.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2458-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Ofrecimiento de pública recompensa BALASTEGUIN, Mariano.

VISTO que por expediente EX-2023-40412967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP se tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por el Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a BALASTEGUIN, Mariano Leonel (Causa N° 5697), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta el Juez Subrogante, BALASTEGUIN, Mariano Leonel se encuentra condenado en el marco del juicio oral celebrado por resultar autor penalmente responsable del delito de homicidio calificado por su comisión mediante el uso de arma de fuego. En efecto, el día 24 de abril de 2023 se dictó sentencia condenatoria ordenándose la inmediata detención del imputado por el homicidio de TORNARI, Milagro Soledad el día 2 de agosto de 2020 en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha, tales como diversos oficios, difusión de imágenes, tareas de investigación e inserción de órdenes de capturas, el condenado no ha sido hallado por lo que se considera oportuno el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a BALASTEGUIN, Mariano Leonel fijándose un monto entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante el Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el

hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, el Decreto N° 2.052/98, su modificatorio y el Decreto N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a BALASTEGUIN, Mariano Leonel (Causa N° 5697) cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2023-42879624-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante el Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con el respectivo Anexo (IF-2023-42879624-GDEBA-DPRPDMSGP), al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, localidad de Mar del Plata y área de influencia.

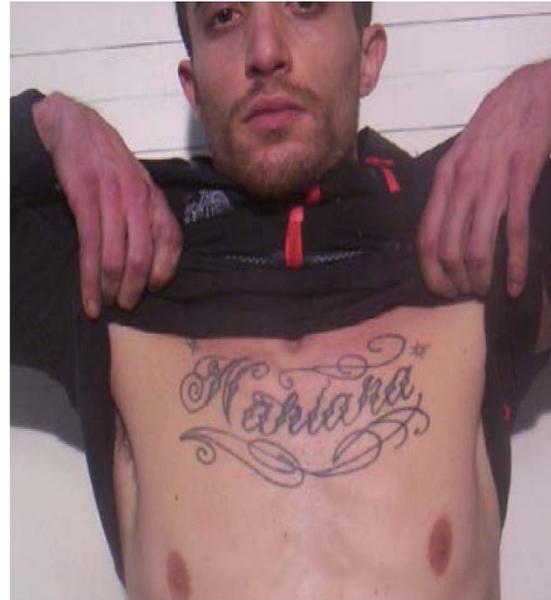
ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
BALASTEGUIN MARIANO LEONEL**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a BALASTEGUIN, Mariano Leonel, argentino, DNI N° 37.030.519, nacido el día 15 julio de 1992, hijo de Balasteguin, Pablo Daniel y Martinez, Miriam, con último domicilio conocido en calle Vertiz N° 7482 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por ser condenado por el delito de homicidio calificado por su comisión mediante el uso de arma de fuego. En efecto, el día 24 de abril de 2023 se dictó sentencia condenatoria ordenándose la inmediata detención del imputado por el homicidio de TORNARI, Milagro Soledad ocurrida el día 2 de agosto de 2020 en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

Interviene Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata (Causa N° 5697).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante el Tribunal Oral Criminal N° 1 Departamento Judicial Mar del Plata (sita en calle Almirante Brown N° 2046 piso siete, teléfono 0223 495-6666 internos 57310/57355, correo electrónico tribcrim1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-42879624-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.12 09:34:19 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2452-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario completo. Miguel Angel GONZALEZ y otra.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-43298732-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-43298732-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario completo. Miguel Angel GONZALEZ y otra.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	20646048	137454	EX-2023-42768280- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PEREZ GLADIS ISABEL	14796816	134957	EX-2023-42420031- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.17 19:04:59 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2454-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas. ALMIRON, Pablo Elias y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía "Juan Vucetich", dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22, N° 1689/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 182/23, N° 183/23, N° 219/23, N° 271/23, y

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la mencionada incorporación, se dispuso la exclusión de Cadetes y Cadetas del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1064/14, observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-42906592-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1589/21, N° 1362/22, N° 1689/22, N° 2949/22, N° 3026/22, N° 182/23, N° 183/23, N° 219/23 y N° 271/23.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-42906592-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Revocatoria de incorporación de Cadetes y las Cadetas. ALMIRON, Pablo Elias y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALMIRON PABLO ELIAS	40335201	432034	EX-2022-35325761 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	AQUINO ROCIO	42361424	435976	EX-2023-16117269- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ARDUBINO WANDA MELINA	40741823	438869	EX-2023-09802019- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ARROSIO DEMAESTRI FRANCISCO NICOLAS	39115937	432059	EX-2022-28040458- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

5	AVILA JULIETA JIMENA	41453268	433919	EX-2022-37354274-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BAIOCCO CARLA BELEN	41891128	435986	EX-2022-44419174-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BANEGA BRISA YASMIN	44838048	437732	EX-2023-08123382-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BARAHONA SASHA AILEN	41429253	434257	EX-2022-35085817-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BLANCO ALEXANDER RICARDO	43020480	437433	EX-2023-07385171-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CARRAZANA BASUALDO MARISOL MARIBEL	45310470	439099	EX-2023-08120003-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CASTILLO CAMILA AYELEN	43856349	429124	EX-2021-28238593-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	CHAILE IVAN ALEJANDRO	38956419	435062	EX-2022-40410149-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CHAVES CAMILA BELEN	42090635	438876	EX-2023-05270466-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	CHAVEZ LEONARDO FABIO	38068502	433338	EX-2022-26330245-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CHAVEZ MILAGRO ROCIO	44132923	437644	EX-2023-08242493-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CHAZARRETA ROXANA LAURA	44424639	438045	EX-2023-08094459-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	CORONEL LAURA ISABEL	40853618	432221	EX-2022-44402847-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CUEVAS MAURICIO NAHUEL	42038006	433156	EX-2022-35406687-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	DIAZ ARACELI MARIBEL	44353157	437646	EX-2023-08237724-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	DIAZ JULIETA CAROLINA	38059585	435476	EX-2022-42836744-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ESCALANTE ANTONELA BELEN	41258800	435479	EX-2023-00854586-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ESTRACH FLORENCIA ALDANA	44635917	435257	EX-2022-37165616-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	FERNANDEZ KATHERINE ANDREA	42955947	437654	EX-2023-08239087-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	GARCIA AXEL YAIR	45393709	434442	EX-2022-35143887-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	GARCIA FREIRE AILEN	38851709	436055	EX-2023-00665282-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	GARCIA MARIA PAZ	41737446	433663	EX-2022-42878000-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	GONZALEZ DELIA MICAELA	39788765	437774	EX-2023-08120504-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	GONZALEZ JOSEFINA EMILIANA	38681478	434486	EX-2023-00554609-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	GRUÑEIRO IGNACIO	42930615	433430	EX-2022-37128354-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	GUARINO LUCAS NAHUEL	39168167	435762	EX-2022-33114061-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	HUGNU ABRIL	42117784	437944	EX-2023-07143215-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	JACKSON MAILIN SOFIA	44635362	437675	EX-2023-08240917-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	LANDA CELESTE ANTONELLA	38916896	436072	EX-2023-15003886-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	LAVALLEN LUDMILA DENISE	43249650	438182	EX-2023-08238789-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	LEONARDI FACUNDO	44045007	438170	EX-2023-09341468-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	LOPEZ GARBINO TATIANA MICAELA DENISE	42000791	434549	EX-2023-10069376-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	VITURRO MELANY DENISE	43100539	437716	EX-2023-01778303-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.12 10:40:57 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2455-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. BRITES, Daiana Cristal.

VISTO el expediente EX-2023-38080994-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General, Daiana Cristal BRITES, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que la agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquiridas durante la relación de dependencia e imputables al servicio según Resolución N° 251/23;

Que mediante Resolución N° 251/23 se declararon que las lesiones sufridas por la Oficial del Subescalafón General BRITES, con fecha 6 de junio de 2020, se encuentran comprendidas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que de su situación de revista surge que la agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General BRITES, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial del Subescalafón General, Daiana Cristal BRITES (DNI 36.694.485 - clase 1992), Legajo N° 493.751, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General, Daiana Cristal BRITES (DNI 36.694.485 - clase 1992), Legajo N° 493.751, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2456-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Designación de cargo. CONDORI, Sergio Néstor.

VISTO el expediente EX-2023-27225507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Sergio Néstor CONDORI, en el cargo de Director Operaciones y Enlace, en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante la Resolución N° 228/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando, Sergio Néstor CONDORI, en el cargo de Director Operaciones y Enlace;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario del Subescalafón Comando CONDORI para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Comisario del Subescalafón Comando Sergio Néstor CONDORI (DNI 22.388.393 - clase 1971), Legajo N° 22.240, en el cargo de Director Operaciones y Enlace, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando, Sergio Néstor CONDORI (DNI 22.388.393 - clase 1971), Legajo N° 22.240, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2457-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Designación de cargo. VALLEJOS, Víctor Omar y otros.

VISTO los expedientes EX-2022-39798943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-28375964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-33242431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 - complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-42833681-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:01:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-42833681-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. VALLEJOS, Víctor Omar y otros.

ANEXO ÚNICO

JEFE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLAS

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Víctor Omar VALLEJOS (DNI 22.848.725 - clase 1972), Legajo N° 21.218.

JEFE GABINETE INVESTIGATIVO DE HECHOS DE PIRATAS DEL ASFALTO (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLAS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Eliana Ayelen ZURITA (DNI 33.427.314 - clase 1987), Legajo N° 175.600.

JEFE GABINETE MEDIOS TECNOLÓGICOS (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLAS)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Joaquín Raúl HEVIA (DNI 38.849.084 - clase 1995), Legajo N° 416.415.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.11 17:31:31 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2472-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA. CESPEDES GUERRERO, Anabel Johanna y otros.

VISTO los expedientes EX-2023-30622788-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-35289839-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-36039307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con funciones de conductor motorista de móvil policial, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa la nómina de las personas que han completado el "Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable" previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que el artículo 32 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- establece que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas y que, a tal efecto, las municipalidades podrán acordar con el Ministerio de Seguridad para contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable a celebrarse con las municipalidades de la Provincia;

Que las municipalidades han realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas para cumplir dichas funciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-; exceptuando al personal por razón de necesidad de reclutamiento del límite máximo de edad previsto en el inciso b) del artículo 5° de la Ley citada;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-42838583-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:02:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-42838583-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA. CESPEDES GUERRERO, Anabel Johanna y otros.

ANEXO ÚNICO

MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CESPEDES GUERRERO ANABEL JOHANNA	43463128	2001	442250
2	DA SILVA TOMAS ADAIR SANTIAGO	42818169	2000	442251
3	DIEZ ALEXANDRA BELEN	42689023	1996	442252
4	ENCINA JONATHAN DANIEL	42458685	2000	442253
5	FERNANDEZ JUAN EMMANUEL	36100869	1994	442254
6	GARCIA TOMAS AGUSTIN	41564284	1998	442255
7	GUARDIA MATIAS BAUTISTA	43311765	2001	442256
8	HERRERA PABLO JONAS	44522856	2002	442257
9	JEREZ JOAQUIN EMANUEL	45611486	2004	442258
10	LEDESMA RODRIGO MANUEL	41129561	1998	442259
11	LEGUIZAMON SILVINA ELIZABETH	41462034	1997	442260
12	MINUZZI ALEXIS NAHUEL	40234113	1997	442261
13	MOLLUSO DANA MICAELA	44637495	2003	442262
14	NIEVA BRENDA AYLEN	44619846	2003	442263
15	PEREZ FABIAN JOEL	41006664	1998	442264
16	RODRIGUEZ GONZALO LEONARDO	43402325	2000	442265
17	ROHOLMANN AGUSTINA YAEL	41879649	1999	442266
18	SOTELO SALINAS ANTONELLA NATALI	40290322	1997	442267
19	TORRES FLORENCIA NORMA	38399475	1994	442268
20	YEVARA MICAELA NOEMI	39811370	1996	442269

MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALFARO MERCURI JULIAN EMILIANO	45000552	2003	442241
2	BREST ANDREA VIRGINIA	43533952	2001	442242
3	BRITEZ CLAUDIO ARIEL	38683040	1994	442243
4	CABRERA JARA PABLO ALEXIS	94337764	2004	442244
5	CARRO SANTIAGO HERNAN	40291869	1997	442249
6	CORONEL MICAELA VERONICA	44002319	2002	442245
7	FERNANDEZ JAVIER GERMAN	40774083	1994	442246
8	MOYANO YESICA JOANA	37929759	1993	442247
9	ROLON LAZARO MAURICIO	38825540	1995	442248

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.11 18:49:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2534-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Horacio Alberto FERRARI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-41416297-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:11:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-41416297-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 2 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario completo. Horacio Alberto FERRARI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FERRARI HORACIO ALBERTO	21970186	020178	EX-2023-37571031- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	RODRIGUEZ PAULO GUSTAVO	22383277	020351	EX-2023-38366511- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	D'ANGELO RICARDO ALBERTO	11251465	019049	EX-2023-38375938- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	PONCE DE LEON DANIEL HUGO RAMON	17666813	019919	EX-2023-37472486- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	OLIVIERI MARIA VERONICA	21571467	019903	EX-2023-40400364- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	SPAGNUOLO LEONEL ALBERTO ADRIAN	20003706	019979	EX-2023-39613027- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BARBAGALLO JOSE LUIS	22857371	136383	EX-2023-40398893- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BLACHE FERNANDA GRACIELA	18544635	137413	EX-2023-37367030- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	RIOS GLORIA SUSANA	16289935	137332	EX-2023-36114603- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SORIA OCTAVIO GERMAN FEDERICO	18617904	129765	EX-2023-39052638- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	ALVEZ CARLOS ALBERTO	20887173	135840	EX-2023-37765424- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	ANGERAMI CLAUDIO NESTOR	20199011	137105	EX-2023-36676952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	AYUDE GUSTAVO MANUEL	20045908	126961	EX-2023-37373337- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	BENITEZ OSVALDO ANIBAL	14498586	133419	EX-2023-38114195- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	BRAUN FERNANDO JAVIER	16854182	137134	EX-2023-38641112- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CAÑETE RAMON HORACIO	18068437	126229	EX-2023-38593882- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	CARRIZO CARLOS FABIAN	17015404	126886	EX-2023-38889391- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CAZON RENE ATILIO	16199808	133321	EX-2023-38973911- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	FAGGIOLI OSVALDO ALBERTO	17919764	137150	EX-2023-39300314- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MARQUEZ JUAN ANTONIO	21559147	137153	EX-2023-38455362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MENDEZ CARLOS ALBERTO	14565339	137224	EX-2023-37199565- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MONTENEGRO WALTER MARCELO	20460135	137128	EX-2023-37920221- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RAMIREZ HORACIO EDMUNDO	18069976	137415	EX-2023-39268954- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RODRIGUEZ RUBEN JAIME	21444301	136220	EX-2023-38117246- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

25	SIERRA HUGO ALBERTO	14484075	134002	EX-2023-38499603-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SORIA PABLO HERNAN	20575349	137313	EX-2023-37840348-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SUAREZ JORGE ROBERTO	20755974	137367	EX-2023-38974219-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
28	MARCOVICHE GASTON MARCELO	21430938	137222	EX-2023-37138568-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
29	OZCOIDE ROBERTO FABIAN	21971600	137377	EX-2023-36887319-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	VELAZQUEZ ISIDRO	20913502	137196	EX-2023-38007599-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
31	AVELLANEDA GERARDO ALBERTO	12400900	134841	EX-2023-38317754-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2023.10.02 16:26:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2553-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. LATORRE. Carlos Adolfo y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-41823007-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:13:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-41823007-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. LATORRE, Carlos Adolfo y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LATORRE CARLOS ADOLFO	18131156	019461	EX-2023-37883099- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	VERA FERNANDO RAUL	24924090	023378	EX-2023-38019818- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	FEATHERSTON LAURA MARGARITA	16761509	146178	EX-2023-40391900- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GARCIA RAUL ARNALDO	22549108	021409	EX-2023-36274767- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	MEDINA ADRIAN CESAR	21571242	027176	EX-2023-37074270- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	PACHAME MARIA DE LAS MERCEDES	18121868	145398	EX-2023-38340114- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	VACA HECTOR REINALDO	16032548	150972	EX-2023-36751783- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	WOLCAN MARIA NATALIA	22863573	149826	EX-2023-37754992- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	AYALA CARLOS ROBERTO	17321314	142172	EX-2023-36572672- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BANEGAS JORGE HORACIO	16301222	146036	EX-2023-38336580- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BARBONA OSCAR HILARIO	16595938	143216	EX-2023-36996630- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	BIANCO ELSA LIDIA	14325557	145925	EX-2023-37007825- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GONZALEZ DANIEL CEFERINO	21958220	138641	EX-2023-34902914- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LORENZO ALEJANDRO GABRIEL	23474324	143946	EX-2023-34869172- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	NORATO ADRIAN GUSTAVO	22503692	143086	EX-2023-37372144- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	OLCESE GUSTAVO DANIEL	16543100	144408	EX-2023-36531547- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PAJON RAMON GERARDO	16087117	144844	EX-2023-31570770- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	PERALTA OSCAR HERMOGENES	14572382	142642	EX-2023-31668240- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PEREYRA MARIELA BEATRIZ	20033985	141894	EX-2023-32763151- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	TERZULLI SERGIO LUIS	14250195	145816	EX-2023-38375319- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	AGUIRRE CESAR JAVIER	23215978	141550	EX-2023-38134309- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	AYALA JULIO ERNESTO	21561488	145804	EX-2023-37271101- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	BAJO PABLO GUSTAVO	17727786	146185	EX-2023-38498156- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	BALMACEDA DANIEL	23022962	143896	EX-2023-37778840- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	BENINI BENJAMIN FERNANDO	14590879	142544	EX-2023-36203122- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	CABANNE JUAN CARLOS	18294892	144948	EX-2023-37377432- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	CARDOZO GUSTAVO NICOLAS	22114160	145726	EX-2023-38093104- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	DI LULLO GUSTAVO EDUARDO	20697314	142353	EX-2023-30898405- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	FANDIÑO MARISOL	20009322	145946	EX-2023-36103138- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	GEREZ OMAR GUSTAVO	22335765	140797	EX-2023-36913650- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	GEUNA VICTOR HUGO	16518657	145270	EX-2023-32374927- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	GODOY HORACIO ALEJANDRO	20986013	139975	EX-2023-38007595- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
33	GOMEZ JUAN VICENTE	23312231	145798	EX-2023-38028260- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
34	IPUCHE AZUCENA DEL CARMEN	20664856	147924	EX-2023-37577824- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
35	LIMA PABLO MARTIN	21636885	145777	EX-2023-38096460- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
36	MENGARELLI ALFREDO ISMAEL	16626725	146293	EX-2023-37981752- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
37	MONSALVO MARIANO JORGE	23569392	145061	EX-2023-29427197- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
38	MORAN MARCELO JULIO	17456114	145520	EX-2023-38461601- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
39	MORINICO MARISA ALEJANDRA	21858346	145416	EX-2023-34401816- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
40	NOGUEIRA HECTOR ALCIDES	17054987	145257	EX-2023-35777692- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
41	PACHECO EDUARDO ALFREDO	28129666	146269	EX-2023-36659445- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
42	PEÑALVA CONSTANCIO DAVID	23004016	146962	EX-2023-37320144- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
43	PORTELLA RUBBI GABRIEL NELSON	23104850	145819	EX-2023-34176777- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
44	RIVERO CARLOS ALBERTO	18137178	146228	EX-2023-38492523- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
45	ROMERO RICARDO JAVIER	24476196	150426	EX-2023-34468565- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
46	VILLALBA TOMAS GUSTAVO	16564774	145888	EX-2023-35799774- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
47	ZARAGOZA RAMON ANGEL	16897493	144895	EX-2023-33865447- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente

48	CENTURION PATRICIA	18396209	141687	EX-2023-36737851-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
49	TEMPEL JUAN ALBERTO	14723501	144447	EX-2023-36601277-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES					
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
50	ALONSO OSCAR ALBERTO	17316161	140352	EX-2023-35090086-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
51	MASPOLI ANDREA FABIANA	18442957	140355	EX-2023-36322363-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL					
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
52	ACOSTA RAMON ALBERTO	22083347	147747	EX-2023-10941051-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.04 17:11:54 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2583-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Octubre de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario. Cristina Daniela RAVERTA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-41737478-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.10.18 08:15:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-41737478-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Octubre de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario. Cristina Daniela RAVERTA y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIA GENERAL DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	RAVERTA CRISTINA DANIELA	21921113	022691	EX-2023-41010081- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BOGAO JOSE LUIS	21144505	137157	EX-2023-38497950- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CONTRERAS NESTOR ALEJANDRO	21773824	137423	EX-2023-39798071- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CORTI RODOLFO FABIAN	20041771	135543	EX-2023-40675819- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ORTIZ ALBERTO MARCOS	13076166	120897	EX-2023-40098480- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	PALUDI JORGE ERNESTO	21658083	135096	EX-2023-40963985- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

7 VICENTE JORGE HUGO 20849256 137334 EX-2023-40150046- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.04 11:53:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-224-GDEBA-APVDMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 10 de Octubre de 2023

Referencia: Prohibición de concurrencia Sepulveda y otros

VISTO, el expediente EX-2023-42268395-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de septiembre de 2023 en el encuentro disputado entre los primeros equipos de los clubes Racing e Independiente, ambos de la localidad de Avellaneda, en el estadio del primero de los nombrados, por una nueva fecha del torneo de la Liga Profesional de Fútbol, organizado por la Asociación del Fútbol Argentino, sucedieron hechos que infringieron la normativa en seguridad deportiva;

Que del informe elaborado por personal de la Superintendencia de Seguridad Región Amba Sur I, se desprende que en momentos en que personal abocado al servicio del encuentro futbolístico se encontraba realizando tareas de control en los ingresos al estadio, específicamente en sector ubicado en calle Milito, procede a la aprehensión de un ciudadano identificado como Juan Manuel SEPULVEDA DNI 39.907.916, por encontrarse profiriendo insultos al personal policial, haciendo caso omiso al pedido de cese en su accionar y empujando a los mismos a los fines de lograr ingresar al estadio;

Que, asimismo, en el sector de ingreso sito en la intersección de las calles Colón y Milito, personal policial aprehende y traslada al asiento de la comisaría móvil a los ciudadanos identificados como Caren SANTINI DNI 38.351.726, Axel TIMPANARO DNI 39.410.369, Julio BATZ DNI 31.389.212, Néstor MAIDANA DNI 31.224.875, Claudio QUINTANA, DNI 29.600.752, Leonardo FIGUEROA DNI 25.695.603, Gastón OJEDA DNI 41.573.378, Joaquín OJEDA, DNI 46.642.819, los que entre sus prendas poseían sabanas de color blancas diseñadas con forma de fantasma y con la inscripción de la letra "B" en color rojo y caretas plásticas de color blancas, con intenciones de ingresar los elementos referidos al estadio;

Que de los hechos referidos se dio inicio a las actuaciones caratuladas "Averiguación de Ilícito", con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda;

Que mediante la Ley N° 12.108 y sus modificatorias, la Provincia de Buenos Aires se adhirió a las disposiciones de la Ley Nacional de Fomento y Desarrollo del Deporte N° 20.655 y sus modificatorias, con facultades para que, en el ejercicio del poder de policía, se tomen las medidas necesarias para garantizar la observancia del Decreto Presidencial 246/2017 y del "Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos";

Que el artículo 1° de la Ley N° 11.929 (texto según Ley N° 12.529) establece que “Las disposiciones del presente Título se aplicarán a las faltas que se cometan con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, o en sus prácticas o en entrenamientos deportivos, antes, durante su desarrollo o después de realizados”;

Que la Ley N° 11.929 en su artículo 27 bis (texto según Ley N° 13.578) faculta a este organismo de aplicación de la ley a “prohibir la concurrencia a este tipo de espectáculos deportivos hasta tanto se determine la responsabilidad de los mismos, a los espectadores que hayan sido identificados como contraventores a lo establecido en la presente ley o participantes en hechos que hayan motivado la intervención policial para controlarlos o debiendo poner esa circunstancia en conocimiento de la autoridad competente dentro de las setenta y dos (72) horas a los fines previstos en el artículo 6 bis de la presente ley”;

Que tratándose la presente resolución de un actuar administrativo la misma tiene eficacia obligatoria propia de su ejecutividad y acuerda la posibilidad de una acción directa, coactiva para asegurar su cumplimiento conforme artículo 110 del Decreto Ley N° 7647/70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.929 y sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1863/02 y modificatorios;

Por ello,

EL RESPONSABLE
DE LA AGENCIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE
RESUELVE

ARTICULO 1°. Disponer en forma preventiva y hasta tanto se expida en forma definitiva la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, la prohibición de concurrencia a espectáculos futbolísticos a los ciudadanos Juan Manuel SEPULVEDA DNI 39.907.916, con domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 6575 de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires; Caren SANTINI DNI 38.351.726, con domicilio en calle Castillo S/N° entre calle Torquins y Cáceres, localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires; Axel TIMPANARO DNI 39.410.369, con domiciliado en la calle Jujuy N° 441, de la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires; Julio BATZ DNI 31.389.212, con domicilio en calle Castro N° 3007, de la localidad de Lanus, provincia de Buenos Aires; Néstor MAIDANA DNI 31.224.875, con domicilio en calle Mosoti N° 154 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Claudio QUINTANA, DNI 29.600.752, con domicilio en calle 110 N° 575, de la ciudad de Berazategui, provincia de Buenos Aires; Leonardo FIGUEROA DNI 25.695.603, con domicilio en calle Avenida Ferrari N° 970, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires; Gastón OJEDA DNI 41.573.378, con domicilio en calle 408 N° 456, de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; Joaquín OJEDA, DNI 46.642.819, con domicilio en calle Jufre N° 322, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la institución deportiva, a la Asociación del Fútbol Argentino y a la dependencia policial involucrada, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by APARICIO Eduardo Ricardo
Date: 2023.10.10 16:12:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Ricardo Aparicio
Responsable
Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número: DISPO-2023-41-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-27797714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - ACLARATORIA DISPO-2023-37-GDEBA-DPDCMSGP

VISTO el EX-2023-27797714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y la DISPO-2023-37-GDEBA-DPDCMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente de referencia se dictó la DISPO-2023-37-GDEBA-DPDCMSGP mediante la que se dispuso hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Valeria Natali NAZAR ante la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que en el visto de la citada disposición se consignó el expediente EX-2022-38288524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP cuando debería haberse consignado el EX-2023-27797714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por lo que se procede a realizar la aclaratoria del acto administrativo referenciado;

Que tal sentido, se deja asentado que donde dice EX-2022-38288524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP debe decir EX-2023-27797714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Rectificar la DISPO-2023-37-GDEBA-DPDCMSGP, dejando asentado que donde dice EX-2022-38288524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP debe decir EX-2023-27797714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

ATÍCULO 2°. Notificar a Valeria Natali NAZAR, DNI 40.458.389, a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Quilmes y a la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2023.10.17 10:38:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

